

117
del
Quito

Juicio No. 09359-2020-04568

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, martes 22 de noviembre del 2022, a las 14h35.

VISTOS: Habiéndose puesto a nuestro conocimiento, en esta fecha, la presente causa, por el ayudante judicial designado, a quien se lo conmina a tener más acuciosidad en el desarrollo de las actividades laborales, se dispone agregar a esta el escrito presentado por el Ab. Heriberto Mite de la Gasca, procurador judicial del Ing. Vicente Eduardo León Castro y de Moisés Antonio Montenegro Armijos, en lo principal: a) En virtud de la Acción Extraordinaria de Protección interpuesta por el Ab. Heriberto Mite de la Gasca, procurador judicial del Ing. Vicente Eduardo León Castro y de Moisés Antonio Montenegro Armijos en contra del Auto Interlocutorio de fecha 03 de octubre del 2022, a las 12h03, expedido por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en el art. 62, inciso primero, ibidem, se dispone notificar con el presente auto a los demás sujetos procesales y la remisión de los recaudos procesales originales a la Corte Constitucional del Ecuador para que conozca sobre la acción constitucional interpuesta cuya Sala de Admisión es la competente para verificar la admisibilidad de la presente acción constitucional; b) Téngase en consideración el correo electrónico reihmite@yahoo.com que se señala para futuras notificaciones; y, c) Se dispone que la defensa técnica del accionante, en el término de 72 horas, cumpla con facilitar las copias de las piezas procesales necesarias para la ejecución de la sentencia emitida en esta instancia. Notifíquese y cúmplase.-

PEÑA CORREA YANINA MIREYA**JUEZ(PONENTE)****INTRIAGO LOOR FELIX ENRIQUE****JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL**

ALVARADO LUZURIAGA ANDRES EDUARDO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ANDRES EDUARDO
ALVARADO LUZURIAGA
C=GUAYAQUIL
CI 0913900213
0912873387

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FELIX ENRIQUE
INTRIAGO LOOR
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 1301892392

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ANDRES
EDUARDO
ALVARADO
LUZURIAGA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 0912873387

FUNCIÓN JUDICIAL



191415251-DFE

*148
act
dnlw*

En Guayaquil, jueves uno de diciembre del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: MOISÉS ANTONIO MONTENEGRO ARMIJOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO ADMINISTRA en el casillero electrónico No.0905861613 correo electrónico reihmite@yahoo.com. del Dr./Ab. REINALDO HERIBERTO MITE DE LA GASCA; MOREIRA BRIONES JOSE OVIDIO en el casillero electrónico No.0905662482 correo electrónico argudoabogados@hotmail.com. del Dr./Ab. ARGUDO NEVÁREZ EDUARDO ALFREDO; MOREIRA BRIONES JOSE OVIDIO en el casillero electrónico No.0926359035 correo electrónico luisernestoargudo@hotmail.com. del Dr./Ab. LUIS ERNESTO ARGUDO GONZALEZ; MOREIRA BRIONES JOSE OVIDIO en el casillero No.1298 en el correo electrónico argudoabogados@hotmail.com. MOREIRA BRIONES JOSE OVIDIO en el casillero No.1298, en el casillero electrónico No.0923380083 correo electrónico edgoluka@hotmail.com. del Dr./Ab. EDUARDO ALFREDO ARGUDO GONZÁLEZ; VICENTE EDUARDO LEÓN CASTRO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO PROPIETARIO DE LA en el casillero electrónico No.0905861613 correo electrónico reihmite@yahoo.com. del Dr./Ab. REINALDO HERIBERTO MITE DE LA GASCA; Certifico:

IBÁÑEZ CASTRO DOLORES EMMA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
DOLORES EMMA
IBÁÑEZ CASTRO
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0912227824